



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3125.-

QUILLON, Octubre 14 de 2014.-

VISTOS:

1. Programa valorizado denominado "**Desfile Paso el Roble, 2014**", elaborado por el Jefe de Gabinete;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 083/14 de fecha 14.10.2014, emitido por el Director de Administrador y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2014;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 927 de fecha 20.11.2013, que nombra al Administrador Municipal como Alcalde (S);
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío-Bío.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el programa valorizado denominado "**DESFILE PASO EL ROBLE, 2014**", el cual se llevará a cabo el día 17 de Octubre del Presente año el cual se llevará a cabo en la comuna de Quillón, Sector paso El Roble.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta **215 22 12 003 SP. 01 C x P** Bienes y Servicios de Consumo – Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo – Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/snl.-

Distribución

- GABINETE
- DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- ALCALDIA

- ADQUISICIONES
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL